

Demostremos, pues, la segunda parte. Las diversas facultades y tendencias particulares le han sido dadas al ser para su bien y perfección, y de ningún modo para su imperfección; es así que para proporcionarles ese bien y perfección, las tendencias inferiores deben subordinarse á la tendencia natural y específica, luego las facultades y tendencias inferiores deben subordinarse al bien de la tendencia natural y específica. Declaramos la menor con un ejemplo: jamás puede ser verdadero bien del hombre un bien que no sea conforme á la razón, pues la naturaleza del hombre es racional; luego la tendencia al bien sensible será buena sólo cuando sirva y esté subordinada al bien racional ú honesto, y mala en el caso contrario. Y, como lo que decimos de la tendencia sensitiva, lo diríamos de las demás, y lo que decimos del hombre pudiéramos aplicarlo á los demás seres, queda demostrado lo que pretendíamos, esto es, que el bien de las facultades y tendencias particulares consiste en la subordinación al bien de la tendencia natural y específica.

112. Análisis del concepto de mal.—I. Según el común modo de hablar, mal es lo opuesto al bien, y como bueno es el ser que es perfecto, y éste es el que tiene cuanto exige su naturaleza, síguese que malo es el ser á quien falta alguna propiedad que debería tener. Y como la carencia de una propiedad que compete á un ser, es una privación (15, III), dedúcese que el mal se define: *la privación del bien, ó de una propiedad que conviene á un ser.*

II. Síguese de lo dicho: 1.º, que *el mal no consiste en el no-ser ó la nada*; pues ésta no tiene propiedades, y de consiguiente, no es buena ni mala; 2.º, *el mal tampoco es simple negación*, porque ésta consiste en una propiedad que no compete á un ser, y jamás llamamos malo á un ser por carecer de una perfección que no le corresponde, v. gr., á un hombre porque no tiene alas, al bruto porque carece de razón; 3.º, *el mal tampoco es un ser real y positivo*; porque todo ser en cuanto tal es bueno y apetecible; 4.º, de consiguiente, *el mal es privación de bien*, esto es, carencia de una perfección que el ser debiera tener; por eso decimos que la locura, la ceguera, etc., son males del hombre.

III. Finalmente, el mal como el bien puede considerarse en tres estados, en el ser, en el tender y en el fin. El primero consiste *en la carencia de una propiedad del ser*, v. gr., la locura en el hombre; el segundo consiste *en no tender rectamente al fin*, v. gr., el hombre vicioso; el tercero *es la privación del fin que ya debiera poseerse*, v. gr., el general que perdió la batalla, el alma que separada del cuerpo, no alcanzó el cielo.

113. División del mal.—El mal se divide en *físico y moral*; consiste el primero *en la privación de una perfección real debida á un*

ser, v. gr., una enfermedad en el hombre; el segundo *consiste en la privación del orden debido en conformidad con la regla de las costumbres*, v. gr., la impiedad, la idolatría.

114. Propiedades del mal.—Para que se entienda mejor la naturaleza del mal, expondremos algunas de sus propiedades en las siguientes proposiciones:

I. *El mal metafísico no existe.* Porque mal metafísico, según Leibnitz, es la limitación del ser creado; ahora bien, la limitación es propiedad esencial á todo ser creado, que por lo mismo que tiene tal esencia no tiene tal otra; es así que una propiedad esencial á una cosa no puede ser mal suyo; luego así como no hay falsedad metafísica ó en el ser, tampoco hay mal metafísico. Por eso jamás decimos que sea un mal que el mineral no viva, ni que la planta no sienta, etc.

II. *El mal existe en un ser como en un sujeto.* Porque el mal no tiene existencia propia desde que es una privación; luego es necesario que exista en un ser, que se llama sujeto del mal, porque se halla privado de una perfección que le corresponde. Por aquí se entenderá que el mal no está en el ser como el accidente en la sustancia sino como mera privación, porque el accidente es perfección de la sustancia y está inherente á ella, al paso que el mal es imperfección del ser.

ARTÍCULO V

Del orden y de la belleza

115. Análisis del concepto de orden.—I. Como quiera que el orden es uno de los elementos de lo bello, es necesario analizar el concepto de orden antes que el de belleza. Tres elementos entran en la idea de orden: 1.º, *varios seres ó propiedades reales ó idealmente distintos*, puesto caso que á un ser solo y aislado no lo llamamos ni ordenado ni desordenado; así, por ejemplo, si trazamos un punto no diremos que en él haya orden; pero si á su alrededor trazamos una circunferencia, inmediatamente surge en nosotros la idea de orden, y contemplando la razón de este fenómeno, hallaremos los otros dos elementos del orden: 2.º, es, pues, el segundo elemento que *entre los varios seres ó propiedades haya alguna relación que los junte y enlace*: así, si al rededor de aquel punto trazo varios otros al acaso, lejos de hallar orden, veré confusión y desorden; al contrario, en la circunferencia hallo la razón de orden, porque descubro la razón de continuidad que los une entre sí; 3.º, pero esta relación aun no basta sino que además es necesario que

estos varios seres ó propiedades estén relacionados con un principio que dé unidad al conjunto: por eso en el círculo hay orden, porque cada uno de los puntos dista igualmente del centro, y al contrario, si trazo una línea curva irregular al rededor de un punto, hay confusión y desorden. Dedúcese de lo dicho que el orden puede definirse: *la reducción de lo múltiple y vario á la unidad, ó bien, la conveniente disposición de varios seres según cierta prioridad y posterioridad.* Pero como el orden puede ser especulativo y práctico, este segundo debe definirse: *la conveniente disposición de los medios al fin.*

II. Del análisis anterior se deduce: 1.º, *que no hay orden sin inteligencia ordenadora:* porque no hay orden sin la doble relación de los seres entre sí y de todos con el principio; es así que el concebir las relaciones sólo es propio de un ser inteligente, luego sólo un ser inteligente puede ordenar: 2.º, *no hay orden sin ley ó regla del orden:* porque no cabe concebir orden sin la doble relación dicha, ni cabe concebir dichas relaciones sin sujeción á una ley. Esta, pues, *es la que enlaza convenientemente los seres ordenados entre sí y con su principio:* así en la circunferencia la ley de continuidad enlaza los puntos de la circunferencia entre sí, la de igualdad de distancia con el centro los une convenientemente con éste: 3.º, *en el orden práctico la ley del orden debe tomarse del fin:* porque sólo entonces se hallarán convenientemente dispuestos los seres sujetos al orden, cuando sean rectamente enderezados al fin, que es su bien y su perfección.

116. Divisiones del orden.—Entre las muchas divisiones del orden, sólo elegiremos las principales.

I. Se divide en *universal y particular.* El primero *es la conveniente disposición de los seres creados al fin de la creación,* el segundo *es la conveniente disposición de varios seres á su fin peculiar,* v. gr., de los minerales, plantas, etc.

II. Se divide en *físico y moral,* según que comprende la conveniente disposición de los seres que carecen de razón ó bien la de los seres inteligentes y libres.

III. El orden es *natural ó sobrenatural,* según que el obrar de los seres es conforme á las fuerzas de la naturaleza creada ó bien las supera del todo.

117. Análisis del concepto de lo bello.—I. La belleza, según se desprenderá del análisis que emprendemos, es el resultado de la unidad, verdad y bondad de los seres; conviene, pues, analizar el concepto de belleza en este lugar para completar la teoría de los atributos trascendentales del ser. Y empezando por el efecto que en nuestra alma producen los objetos bellos para poder elevarnos á su causa, diremos

con Santo Tomás que *bello es el objeto que visto ó contemplado deleita: Pulchrum est quod visum placet.* Noción exacta, pues es hecho psicológico por demás averiguado que al experimentar el deleite ó complacencia que en nosotros produce la contemplación de ciertos objetos, exclamamos al instante: ¡qué bello es!

II. Pero, como quiera que los objetos no son bellos porque en nosotros causan esta complacencia, sino que nos la causan porque son bellos, cumple analizar los elementos constitutivos de la belleza objetiva. Es el 1.º *la integridad del ser:* por eso tenemos por deforme al ser á quien falta una de sus partes ó perfecciones, y á la parte de una obra de arte sólo la llamamos bella, cuando la consideramos como un todo ó bien cuando con la imaginación suplimos lo que le falta: 2.º, *proporción y armonía de las partes entre sí y con el todo:* puesto caso que no hay belleza en el desorden, que es la falta de armonía ó proporción de las partes entre sí y con el todo; así no es bella la estatua en que alguna de las partes, por perfecta que sea, no guarda proporción con el todo, ni es bella la acción moral que no guarda proporción con el fin y con la regla de las costumbres: 3.º, *esplendor y claridad:* pues ni el cuerpo humano ni otro objeto material cualquiera nos parece bello si no va acompañado del brillo que le da el color proporcionado; ni la belleza espiritual, v. gr., las acciones humanas, la concebimos tal, si no impresiona nuestra alma con la luz inteligible de la razón.

De lo dicho se deduce que podemos definir la belleza con Santo Tomás: *Ratio pulchri in universali consistit in resplendentia formæ super partes proportionatas materiæ vel super diversas vires et actiones,* esto es: *el esplendor de la forma sobre las diversas partes ó perfecciones del un ser, armonizadas ó proporcionadas entre sí.* Dícese de la forma, porque es la que da unidad á las partes ó perfecciones del ser, como dice San Agustín: *la unidad es la forma de la belleza.*

118. Relación de la belleza con la verdad y el bien.—Del análisis anterior se infiere la relación que la belleza guarda con la unidad; veamos ahora la que tiene con la verdad y el bien en las siguientes proposiciones.

I. *La verdad se distingue de la belleza, pero es fundamento de la misma.* Lo primero, porque hay verdades que jamás llamamos bellas, v. gr., el principio de contradicción, un teorema de matemáticas, etc. Lo segundo, porque la falsedad, como contraria á la naturaleza del entendimiento, ni lleva consigo luz y claridad sino oscuridad y confusión, ni puede en consecuencia, producir en el entendimiento verdadero placer.

II. *La belleza no se distingue realmente del bien, pero sí lógicamente.* Esta fórmula la expondremos con las palabras de Santo Tomás,

como que encierran el verdadero concepto de belleza. «Lo bueno y lo bello son lo mismo por parte del sujeto, como que se fundan sobre la misma cosa, es á saber, sobre la forma (ó esencia del ser), y por eso lo bueno es alabado como hermoso; pero se distinguen lógicamente, porque el bien propiamente dice relación al apetito, puesto que el bien es lo que apetecen todos los seres, y de consiguiente, tiene razón de fin, pues el apetito consiste en el movimiento ó tendencia al objeto apetecido. Más, lo bello dice relación á la facultad cognoscitiva, como quiera que bellos son los objetos que vistos deleitan: por eso es que lo bello consiste en la debida proporción, porque los sentidos se deleitan en los objetos debidamente proporcionados, como que se les asemejan, pues el sentido y toda facultad cognoscitiva es cierta especie de razón. Y como el conocimiento se hace por asimilación, y la semejanza dice relación á la forma, síguese que lo bello propiamente pertenece á la razón de causa formal.» (1 p., q. 5., a. 4. ad. 1). En otra parte expresa las mismas ideas del modo siguiente: «Lo bello es *idéntico* á lo bueno, pero *lógicamente* distinto. Porque siendo el bien lo que apetecen todos los seres, es propio de la esencia del bien que en su posesión descansa el apetito, pero pertenece á la esencia de lo bello que en su intuición ó conocimiento descansa el apetito. De ahí se sigue que aquellos sentidos que son más cognoscitivos, esto es, que más sirven á la razón, cuales son la vista y el oído, son también los que principalmente contemplan lo bello, que por eso llamamos bellos los objetos visibles y los sonidos, y de ningún modo los objetos de los demás sentidos, y así no decimos: *sabores ni olores bellos*. Por lo dicho es evidente que lo bello añade á lo bueno cierto orden á la facultad cognoscitiva, de modo que bueno es lo que simplemente complace el apetito, y bello aquello cuya aprehensión deleita.» (1. 2., q. 27, a. 1, ad. 1). En otros términos: la belleza no se distingue realmente del bien, porque el bien, según se ha dicho, consiste en el número, especie y orden (106, IV); donde hay orden hay diversas partes ó perfecciones armonizadas entre sí; y es así que en la proporción ó armonía de varias perfecciones hay belleza, luego el ser bueno es bello y éste es bueno. Pero el bien y la belleza se distinguen lógicamente, porque el bien dice relación al apetito ó voluntad; la belleza, al contrario, dice orden al entendimiento, de consiguiente, el bien como que es término de una tendencia, tiene razón de fin ó causa final, y la belleza, como quiera que determina el entendimiento á su contemplación, tiene razón de causa formal. Puede, pues, definirse la belleza del modo siguiente: *el esplendor de la verdad y del bien que consta de varias partes ó perfecciones proporcionadas entre sí.*

119. Todo ser es bello: 1.º, porque todo ser considerado con relación á Dios es imitación de su esencia, tipo y ejemplar de toda belleza; 2.º, porque el ser considerado en sí mismo, es uno, verdadero, perfecto y bueno, según se ha demostrado, luego es bello; 3.º, porque considerado con relación á los demás seres es parte del orden universal de la creación, bello por demás.

120. De la facultad concedora de lo bello.—*El entendimiento es la facultad que discierne lo bello de lo que no lo es.* Porque percibir la belleza consiste en contemplar la armonía de las partes ó atributos de un ser, ó bien, la unidad en la variedad; no es posible percibir esta armonía y deleitarse en ella, sin penetrar más ó menos en las relaciones íntimas del ser; es así que sólo el entendimiento, que es facultad reflexiva, puede conocer las relaciones de los seres; luego sólo el entendimiento es la facultad que conoce la belleza. De consiguiente, no hay ni puede haber hombre que carezca de esta facultad, si bien en unos se halla más desarrollada que en otros; unos tienen natural inclinación á aplicarla á unos objetos, otros á otros. Así vemos que el sabio se complace en discurrir la armonía y relaciones existentes en una ó varias ciencias, el músico en las armonías de una pieza y así de los demás artistas.

121. Efectos producidos por la belleza.—La contemplación de un objeto bello produce en el alma, 1.º, *admiración*, por eso nos cautivan las acciones virtuosas, lo propio que las obras de la naturaleza y del arte; 2.º, *complacencia en la contemplación de la belleza*, la cual á las veces es tal que nos es difícil dejar de contemplarla; 3.º, *amor*, pues siendo la belleza resultado de la verdad y del bien, es imposible que no excite al amor de la voluntad. Pero hay que distinguir entre el amor producido por el bien y el que causa la belleza en cuanto tal: porque aquél determina la voluntad á apropiarse el objeto, al paso que por ésta la voluntad se contenta con mover el entendimiento á contemplarlo más y más (118).

También hay que distinguir entre el sentimiento de lo bello y el de lo agradable: pues todos los sentidos producen en nosotros sensaciones agradables, pero sólo la vista y el oído nos presentan objetos bellos, según dijimos arriba. Además, lo agradable no pasa del orden sensible, al paso que la belleza puede ser sensible, intelectual y moral.

122. Divisiones de la belleza.—La belleza se divide en *ideal* y *real*. Es la primera la que representa al entendimiento la perfección típica á que debe conformarse un ser; la segunda sólo expresa la belleza de un ser real.

La belleza ideal se subdivide en *divina* y *humana*, según que la be-

leza típica é ideal sea propia de Dios ó del hombre. La belleza real se subdivide en *sensible y espiritual* según que el objeto por ella representado sea sensible ó espiritual. Pertenece á la belleza sensible el objeto que crea la fantasía de un pintor ó poeta y á la espiritual la de los seres espirituales, v. gr., de los actos morales y sobre todo de Dios, que es la fuente de la verdad, armonía y claridad de todos los seres.

123. Idea de lo sublime.—Llámase sublime *el objeto que sobrepasa las fuerzas intuitivas ó aprehensivas de la inteligencia humana*. La sublimidad difiere de la belleza: 1.º, *por razón del objeto*, pues lo sublime tiene en sí cierta infinidad que impide sea abarcado por el entendimiento humano, lo cual no sucede con el objeto bello. Así el entendimiento no comprende la infinidad del acto creativo que dijo: *Hágase la luz, y la luz fué hecha*; pero comprende la belleza de un paisaje, de un acto de abnegación, etc.: 2.º, *en sus efectos* porque, según se ha dicho, la contemplación de lo bello engendra en el ánimo complacencia, admiración y amor, al paso que la percepción de lo sublime excita en el alma admiración, pero unida á cierto asombro, estupor y á las veces terror.

Lo sublime se divide en *absoluto y relativo*: el primero es Dios, cuya infinidad y grandeza exceden los límites de toda inteligencia creada, el segundo son ciertos objetos creados que en algo participan de la infinidad de Dios, v. gr., los espacios, la inmensidad del océano, etc.

A lo bello se opone lo *deforme*, que consiste en *la privación de alguno de los elementos de la belleza*, como, por ejemplo, de la unidad, armonía, orden ó decoro; así feo ó deforme es un acto de egoísmo, una obra de arte sin orden, etc. La deformidad produce en nosotros aversión y algunas veces horror.

124. Definición de la Estética.—Estética, según la etimología de la palabra griega *aíszesis*, que significa *sentido ó sentimiento*, debiera definirse: *la ciencia de la sensibilidad ó del sentimiento*, pero según el uso ya generalizado y la exactitud filosófica, *Estética es la ciencia que trata de lo bello y de lo sublime considerados en sí mismos y en sus aplicaciones á las bellas artes*.

125. De la naturaleza de la belleza estética.—Del análisis que hemos hecho de la belleza deduciremos los elementos constitutivos de la belleza artística y las leyes esenciales de toda obra de arte.

I. *La imitación de la naturaleza bella es fundamento del arte*. Porque, según se dijo (118), la verdad es fundamento de la belleza y como la verdad consiste en la realidad de las cosas, de ahí que en la naturaleza encuentra el arte uno de sus fundamentos.

II. *El ideal también es elemento esencial de la belleza artística*.

Esta verdad se funda en la naturaleza del alma, porque del placer que causa la contemplación de la belleza debe haber una razón, la cual no puede ser otra que la semejanza que encuentra el alma entre la idea de belleza que en sí tiene y la obra estética que contempla. Pues al modo que el entendimiento divino se goza en la contemplación de las ideas típicas, así el entendimiento humano se deleita en la intuición de las obras de arte, que en algún modo las reflejan, y tanto más cuanto son expresión más perfecta y acabada de ellas. Por eso la universalidad de los hombres profesan una especie de culto y veneración á los grandes artistas y al contemplar sus obras exclaman: *Eso es divino*.

III. *El ideal del arte consiste en la síntesis con que el autor da forma sensible y representa en un todo orgánico los estudios sobre la naturaleza*. Porque al modo como la palabra creadora de Dios da existencia real á las ideas típicas, fruto de la contemplación de su esencia, del propio modo el genio creador del artista da forma real y sensible á la belleza ideal concebida en su mente mediante el estudio de la naturaleza.

IV. *De consiguiente, el concepto adecuado de arte consiste en la unión armónica del elemento real ó empírico informado del ideal*. Porque el arte sin idea es muerto y más bien es un todo mecánico que artístico, y sin elemento real no es verdadero sino falso, no es racional sino arbitrario. Por eso dice con razón Cantú: *El arte expresa por medio de formas sensibles los pensamientos, los afectos, el mundo que se esconde á los sentidos, el lazo de la unión de la forma con la idea*.

126. Leyes esenciales de toda obra estética.—De lo dicho deduciremos las leyes esenciales á toda obra de arte.

I. *Unidad*, ó como decía Horacio: *denique sit quodvis simplex dumtaxat et unum*. Pues, como dijimos con San Agustín: *la unidad es la forma de la belleza*.

II. *Proporción* de las partes entre sí y con el todo. Pues sin ella ni habría orden ni unidad.

III. *Verdad ó verosimilitud en las obras en que domina la fantasía*. Porque, según se dijo, aunque la verdad se distingue de la belleza, es su fundamento.

IV. *Brillo ó esplendor proporcionado con el género de la obra*. Porque, según se demostró, la belleza es el esplendor de lo verdadero (117).

V. *Bondad ó moralidad*. Porque fin del arte es producir deleite, el cual debe ser propio del hombre; de consiguiente debe ser espiritual y no sensual ni sentimental; debe ser honesto y no inhonesto; luego

la obra de arte que representase un objeto inmoral, jamás sería una obra bella.

127. Del realismo ó naturalismo. — Esta escuela enseña: 1.º, que en el arte debe prescindirse del elemento ideal; 2.º, que el arte sólo consiste en la copia fiel y desnuda de la naturaleza y de sus obras; 3.º, en consecuencia, condena las artes cristianas, que tratan de reflejar los ideales cristianos, y en cuanto cabe, lo suprasensible y lo sobrenatural; 4.º, finalmente el arte debe carecer de toda finalidad y de ahí su principio: «el arte por el arte».

128. Refutación. — Pero los principios de esta escuela son inadmisibles: 1.º, porque proceden del Positivismo y del Panteísmo; puesto caso que, si en el mundo no hay más que materia con sus evoluciones fatales, inútil é imposible es esperar del arte las inspiraciones del genio, y si la naturaleza es manifestación real de la divinidad, no cabe concebir en el arte perfección superior á la copia de la naturaleza, idéntica á Dios.

2.º Porque esta escuela contradice la tendencia del género humano á lo ideal y confunde la verdad con la belleza; así á un retrato lo llamamos *exacto*, pero no *bello*, etc., y á una estatua perfecta en sus formas pero sin más, ni la llamamos bella, ni produce en nosotros los efectos de la belleza.

3.º Divorcia el arte de la moral: porque da derecho á representar obras deformes, faltas de decoro é indignas de un ser racional, siendo así que el deleite artístico, que es resultado de la armonía de la verdad y del bien, naturalmente enseña y educa. Por eso Cesar Cantú dice que «entre la verdad y el *verismo* (*realismo*) hay la misma diferencia que entre la libertad y el liberalismo, la pobreza y el pauperismo»; y Yorik, escritor impío, juzga el realismo con las siguientes palabras: «Si el arte sólo consistiese en lo verdadero, como pretenden los realistas, una fotografía sería un cuadro, un proceso verbal sería un poema, una descarga de pistolas ó fusiles sería el final de los *Hugonotes*.» En resumen, sintetizaremos lo dicho con las siguientes palabras de la *Civiltá Cattolica*: *Fin propio del arte es la belleza. Para conseguirlo es imposible prescindir de lo ideal. Y el ideal se funda necesariamente en la verdad y siempre se acompaña con el bien, al menos en el sentido de que no debe ser inmoral.* (Serie XI, tomo 11, pág. 186 y tomo 12, pág. 405).

CAPÍTULO V

DE LAS CATEGORÍAS DEL SER

129. División del capítulo. — Después de haber hablado del ser, de sus divisiones y atributos, es tiempo de hablar de sus categorías. Éstas, según se dijo en la Lógica, *son los géneros supremos á que pueden reducirse los conocimientos de todos los seres*; también se dijo que se reducen á diez, conforme á la división de Aristóteles. Pero, como quiera que de algunas de ellas ya se ha tratado en los capítulos anteriores, de otras debe hablarse en los siguientes, y la cantidad y el espacio son asunto de la Cosmología, dividiremos el presente capítulo en los siguientes artículos. En el 1.º analizaremos los conceptos de sustancia y accidente; en el 2.º demostraremos la objetividad del concepto de sustancia; en el 3.º trataremos del supuesto y de la persona; en el 4.º, de la distinción entre la sustancia y el accidente, y en el 5.º, de la cualidad y de la relación.

ARTÍCULO I

De los conceptos de sustancia y accidente

130. Análisis de los conceptos de accidente y sustancia. — Importa definir con precisión el concepto de sustancia, pues el panteísmo, tan extendido en nuestra época, no tiene más fundamento que el falso concepto de sustancia; pero, como quiera que del concepto de accidente nos elevamos al de sustancia, así como del de ser contingente y mudable nos elevamos al de necesario é inmutable, empezaremos el análisis por el de accidente. Y ante todo:

I. El ser se divide adecuadamente en *accidente* y *sustancia*: porque el ser ó existe en sí sin estar inherente á otro, ó bien no existe en sí sino inherente á otro; al primero le llamamos sustancia y al segundo accidente. Y en efecto, vemos seres que existen en otro: así el color, la figura, la extensión, no existen en sí sino en el cuerpo; la sabiduría, la prudencia, los afectos y sentimientos existen en el alma; luego estos seres por su naturaleza están ordenados á existir en otro como en sujeto á quien están inherentes; luego el accidente se define: *El ser á quien por naturaleza compete estar inherente á otro como á su sujeto.*

II. Atendiendo á lo dicho y á la etimología de la palabra *sustancia*,